

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, ANUNCIOS

### GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DE S. CRUZ)  
Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 10° 2', 50" O de San

### DIARIO DE TENERIFE

Antonio Arcaño  
Redujo-bajo

SITUATION GÉOGRAPHIQUE  
Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15', 20" O de Paris

Corresponsales en Londres para anuncios y reclamos:—Messrs. S. DEACON & C.º, 150, Leadenhall Street.

## LIQUIDACIÓN

de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6.  
Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.  
6, CASTILLO 6, (1035)

## AVISO A NUESTROS LECTORES

Ya nuestros lectores que se dirijan á Paris durante la Exposición de 1889, están informados de la posibilidad que tendrán de leer los últimos números recibidos en Paris de nuestro DIARIO en los gabinetes de nuestros corresponsales Sres. Amédée Prince et Cie., 36 rue Lafayette, donde pueden hacerse dirigir toda su correspondencia, pedir informes, dar todas las órdenes de compra que gusten, etc.  
Pero ponemos en conocimiento de nuestros paisanos, que además del servicio instalado en su escritorio 36, rue Lafayette, los Sres. Amédée Prince et Cie., han organizado otro gabinete de lectura y de informes en la Exposición misma, en el Pabellón de la República de Guatemala, una de cuyas extensas salas ha puesto el comisario general á disposición de nuestros corresponsales.  
—Interesamos vivamente á nuestros apreciables lectores que vayan á Paris, visiten la casa Amédée Prince et Cie., tanto en su domicilio social, 36, rue Lafayette, como en su instalación de la Exposición en el Pabellón de Guatemala, que viene á ser, por el hecho mismo de las extensas relaciones de nuestros corresponsales, el centro de reunión de los numerosos extranjeros que se hallan en Paris.

Miércoles 24 Julio 1889

### DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.  
PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.  
Península española . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.  
Antillas y Extranjero. un año 32 id.  
Un número suelto, 10 céntimos.  
Idem atrasado, 25 idem.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

(51)

## EL HIJO

NOVELA ORIGINAL

de

EMILIO RICHEBOURG

Como se vé, esta carta terminaba con las mismas palabras pronunciadas por la mensajera. Eugenio estrujó el papel entre sus dedos trémulos, y su frente se contrajo, mientras sus labios murmuraban:

—Hubiera hecho bien en seguir mi primera idea; he debido rasgarla sin leer.

Sin embargo, continuó triste, macilento, con la cabeza baja... No admitía ni por un momento que un peligro amenazase á su querida. ¿Evelina no estaba bajo la protección de su madre y de su tío?

—Sin duda que la desgracia de Evelina me alcanzaría á mi, se decía; pero todo esto no tiene más carácter que el de una mala intención sin fundamento.

Y sin embargo, no creía á ninguno de sus amigos capaz de tan pesada broma.

A pesar suyo estaba seriamente preocupado, y lo que más llamaba su atención eran las dos palabras que terminaban la carta, y que habían sido también pro-

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY  
Barómetro. . . . . 766.80.  
Termómetro á la sombra. . . . . 24.01  
Humedad relativa. . . . . 77.8  
Viento . . . . . N.  
Fuerza del viento . . . . . 3.0  
Lluvia . . . . . 0.0  
Cielo; parte cubierta. . . . . 1 décimas  
Temperatura máxima de ayer . . . . . 26.9.  
Id. mínima de auchoe. . . . . 21.0.  
Estado del mar. . . . . Llano.  
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 5,9

### CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 <sup>1</sup>/<sub>v</sub>. á 1 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> por 0/00 premio.  
Londres.—A la vista ptas. 26.04 por L.  
Id. 8 <sup>1</sup>/<sub>v</sub>. pesetas 26.01 id.  
Id. 60 <sup>1</sup>/<sub>v</sub>. id. 25.97 id.  
Id. 90 <sup>1</sup>/<sub>v</sub>. id. 25.95 id.  
Paris.—A la vista 3.55 p<sup>s</sup> premio.  
Id. 8 <sup>1</sup>/<sub>v</sub>. 3.50 " id.  
Oro viejo, de 0.75 á 1.00 " id.  
Descuento: En el Banco, 4 p<sup>s</sup> anual.  
En la plaza, de 8 á 9 p<sup>s</sup> id.

### REGISTRO CIVIL

Julio, 23

NACIMIENTOS } Varones. . . . . 1  
                  } Hembras . . . . . 1  
                  } Total. . . . . 2

### DEFUNCIONES REGISTRADAS

Ninguna.

### GOBIERNO MILITAR

#### ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine; Hospital y Provisiones, el tercer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

### SECCION RELIGIOSA

Julio, 24

Santo de hoy.—S. Francisco Solano.  
Santo de mañana.—Santiago el Mayor.

### CULTOS PARA MAÑANA

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas hasta las 8 y media; á las 10 función solemne, sermón, procesión y Te-Deum; á las oraciones novena de Ntra. Sra. del Carmen.

nunciadas por la mujer que se la entregó: Sed prudente y discreto.

Después de reflexionar largo rato, guardó la carta y se dijo:

—No tengo carácter propio para aventuras; pero iré al baile de la Opera, necesito la explicación de este misterio.

XX

#### La Enmascarada

Por la tarde el conde de Coulange fué á hacer una visita á Mad. de Valcourt; llevaba en el bolsillo la carta firmada por el Dominó rosa, y quizás había ido para dar cuenta de ella á Evelina y pedirle consejo; pero, sin embargo, nada le dijo. La joven era impresionable... ¿A qué proporcionarle una inquietud inútil? Además le habían encargado que fuese prudente, y esta recomendación bullía constantemente en sus oídos.

Aquel día el conde de Montgarin comía en el palacio de Coulange.

—¿Vais por fin al baile de la Opera?—le preguntó Eugenio.

—No, vuestras palabras del otro día me han convertido,—contestó Ludovico;—quiero imitar vuestra prudencia.

Eugenio se sonrojó ligeramente, pero no quiso confesar que estaba muy lejos de tener la prudencia que le atribuían.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

### EFEMERIDES

1704 Los ingleses se apoderan de Gibraltar en España que indebidamente retienen.

### LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 30. de Julio de 1889

Ha de constar de dos series de 25.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1221 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	80000
1 . . . . . de . . . . .	40000
1 . . . . . de . . . . .	20000
16 . . . . . de 2.500 . . . . .	40000
1.000 . . . . . de 300 . . . . .	300000
99 aprox. de 300 ptas.	29700
99 id. de 300 id.	29700
2 id. de 25000 id.	5000
2 id. de 1.550 id.	31000

1221 . . . . . 547500  
El Administrador, Antonio Bonnet.

### BOLETIN OFICIAL DEL 22

Contiene: Gobierno civil; reproduce una circular publicada en números anteriores; reproduce varias disposiciones para prevenir incendios en los montes y anuncia una subasta de pinos en Tejada.—Ministerio de Hacienda; continua el reglamento de consumos.—Juzgados de Partido. Orotava; saca á subasta una finca.—Administración municipal. San Miguel; anuncia hallarse terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. San Andrés y Saucos, Arrecife, Betancuria y Yaiza; división del distrito en colegios y cuarteles.—Batallón Cazadores de Gran Canaria. Fiscalia; cita, llama y emplaza á José Galván Morejón.

## Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 23-5'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Consejo de ministros que debía celebrarse mañana en la Granja, ha sido aplazado para

A las diez y media retiróse á sus habitaciones; poco después se despidió el conde de Montgarin y después Maximiliana se recogió en sus habitaciones y el marqués y la marquesa hablaron un rato, retirándose también.

Poco después Eugenio, vestido de etiqueta, y con doce ó quince luises en el bolsillo, llamaba á su ayuda de cámara.

—¿El señor va á salir?—preguntó el criado viendo á su amo en traje de baile.

—Sí; pero deseo que nada se sepa.

—Comprendo: el señor va al baile de la Opera.

—Sí, ¡un capricho! Estaré poco tiempo... en cuanto vea el aspecto de aquello! Me aguardaréis abajo, porque para no llamar la atención de nadie entraré por la escalera de servicio que dá al patio de las caballerizas.

—¿Entonces, el señor no lleva coche?

—No.

—Está bien; esperaré al señor donde desea.

El joven salió por el mismo camino que pensaba entrar, tomó un carruaje de plaza y se hizo conducir á la Grande Opera.

El magnífico edificio estaba espléndidamente iluminado; millares de brazos de

El conde con objeto de ultimar los nombramientos de gobernadores civiles y directores generales.

Se desistirá de la proyectada supresión de escuelas normales.

Bismarck ha empeorado en la enfermedad que sufre.

Han ocurrido nuevos desórdenes en Creta.

El sábado se decretará la privación de derechos civiles al General Boulanger.

BOLSA: El 4 p<sup>s</sup> interior se ha cotizado hoy á 74.15.

FABRA.

Madrid, 24-10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La Gaceta publica hoy los decretos prohibiendo que se concedan licencias á los empleados de Fomento y disponiendo que los ministerios revisen los presupuestos y propongan las economías posibles.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

### COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 6

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Pineda, Velázquez, Poggio, Cáceres, Domínguez Alfonso y Oliva.

Leída y aprobada al acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Conminar con el maximum de multa que establece la Ley, al Ayuntamiento de Femés por faltas en el servicio de reemplazos;

Decir al Gobernador civil, en el expediente sobre pretendida suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, referente al

gas lo rodeaban de un círculo de rayos, que reflejaban en las esculturas decorativas y hacían salir de la sombra entre las columnas y columnatas los grupos, estatuas, cariátides y bustos de los grandes maestros. La plaza estaba invadida por la multitud y aclamaciones y gritos de todas clases saludaban los carruajes que iban llegando.

Subíase la escalera, que es una maravilla, y bajo el fuego de quinientas miradas que se cruzaban, se pasaba por entre grupos de hombres que rodeaban las columnas ó coronaban la balaustrada de la escalera de cabezas humanas.

El estrépito era infernal y á cada instante salva de aplausos ó gritos ingeniosos anunciaban la llegada de alguna pareja caprichosamente disfrazada.

Allí habia escaramuzas de ingenio, batallas de erudición, y el ademán cómico, la frase chispeante, la apreciación oportuna eran los proyectiles que se cruzaban.

El conde de Coulange advirtió que pocas mujeres llevaban careta, presentándose en traje de sociedad y otras ocultaban la mitad del rostro tras un pequeño antifaz, advirtiendo que habia muchos hombres condecorados que iban al baile

nombramiento de empleados de consumo, que cuando la autoridad local resuelva y el expediente que se incoe, entonces podrá este Cuerpo informar á S. S.;

Remitir á la Dirección general de Administración local los resúmenes de los presupuestos refundidos de los Ayuntamientos de la Provincia;

Pasar á Contaduría, para que se tenga presente al librarse al Correccional de Las Palmas, el presupuesto de gastos probables en Julio actual, de aquel establecimiento;

Preguntar al Alcalde de Tacoronte, para resolver una reclamación presentada por D. Cirilo Olivera y Olivera, con que fecha se expuso al público el repartimiento vecinal de aquel pueblo, y si Don Antonio Cifra y Ríos figura ó no personalmente incluido en dicho documento;

Imponer al Alcalde de Adeje la multa de 100 pesetas por faltas en el servicio de contabilidad;

Llamar la atención del Gobernador civil, sobre que dicho Ayuntamiento no ha recaudado cantidad alguna desde 1.º de Mayo al 16 de Junio último;

No acceder á la petición del Alcalde de Guía (Tenerife) para que se le levante la multa que se le ha impuesto por faltas en el servicio de apremios;

Decir al Alcalde de Sta. Lucía que se le alzaré la multa que se le impuso tan pronto ingrese las cantidades que ofrece;

Manifestar á la Alcaldía del Rosario, que con fecha 15 de Junio último se accedió á lo que pretende en su oficio de 17 del mismo mes.

Se levantó la sesión.

## Crónica

Ayer tarde regresó de Canaria el vapor correo español *Africa* con pasajeros de tránsito y para esta Capital.

Esta mañana continuó su viaje para Cádiz con la correspondencia oficial y pública y los siguientes pasajeros.

De esta Capital: D. Nicolás Prat y un hijo.—D. Jacinta Navarro y 3 hijos.—D. Miguel Carballo.—D. Honorio Madariaga y Sra.—D. Juan Bethencourt y 4 de familia.—D. Francisco Santaolaya.

De Las Palmas: D. Luis Duñas.—D. Fidel Bermejo.—D. Vicente Navarro.

Hoy han entrado los siguientes vapores.

*Umzinto*, inglés, de Londres. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Puerto Natal, despachado por los Sres. Ghirlan- da Hermanos.

*Labarrouere*, inglés, de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de este puerto y consignado á los mismos señores.

*León y Castillo*, español, procedente de Canaria. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga, y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Elder Dempster y C.ª

*Viera y Clavijo*, español, de Santa Cruz de la Palma. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para Canaria, despachado por los mismos señores.

El glorioso aniversario del 25 de Julio se celebrará este año de bien pobre

de la Opera ni más ni menos que á un salón de la alta sociedad.

Eugenio miró su reloj; eran las doce menos cuarto.

—Tengo tiempo de dar una vuelta—dijo,—y así se calmará mi impaciencia.

Dió una vuelta, en efecto, para admirar la animación del salón, procuró evitar á los amigos que distinguía, y á las doce se encontraba delante de la orquesta contemplando el salón, cuando el brazo de una mujer se deslizó en el suyo, y á su contacto se estremeció.

La persona que acababa de asirse á su brazo llevaba un dominó rosa, y el antifaz, terminado con encaje doble ó triple, ocultaba enteramente su rostro; pero el joven pudo ver, á pesar de esto, dos ojos que brillaban con fuego, una pequeña mano con guante irreprochable y brazalete de oro, y algunos mechones de cabellos rubios y rizados que avanzaban hacia la frente, por debajo de la capucha. Sin embargo, difícil le hubiera sido definir si aquella mujer era joven ó vieja.

—Venid!—dijo á Eugenio con acento dulce y armonioso.

Y le arrastró rápidamente.

Eugenio, distraído como lo estaba, no había podido observar que antes de acer-

manera en esta Capital, apesar de haberse aumentado en el presupuesto del Ayuntamiento la consignación para estos festejos.

Esta noche, de ocho y media á diez y media, tocará la charanga de Cazadores de Tenerife en la Alameda de la Libertad, que estará iluminada á la venedeciana.

A la función religiosa que se celebrará mañana á las 10 en la parroquia Matriz, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, no concurrirá, como se había dicho, la orquesta de *Santa Cecilia*. Predicará el Vble. Beneficiado de la Catedral Sr. Mora y Beruff y terminará la función con el *Te-Deum*.

A las dos de la tarde se efectuará la distribución de premios á los alumnos de las escuelas públicas y privadas; á las cinco, carreras de sortija en la calle de la Laguna, y por la noche iluminación, paseo y música en la Alameda de la Libertad.

Hasta anoche, á hora bastante avanzada, no terminaron los certámenes en el Ayuntamiento, quedando sin examinarse los alumnos de la escuela municipal de adultos.

El tribunal examinador se ha reunido hoy para hacer las clasificaciones, por cuyo motivo no podemos publicarlas en este número, como pensábamos.

Esta tarde hemos recibido en nuestra Redacción el siguiente despacho telegráfico, de nuestro activo corresponsal:

“Las Palmas, 24—3 t.

Hoy ha fondeado en el Puerto de la Luz el vapor *Conde de Vilana*, Exposición flotante española.

Permanecerá aquí seis días, saliendo después para esa Capital.”

El príncipe de Mónaco, cuyas aficiones científicas son harto conocidas, ha trazado en un mapa los resultados de sus experiencias, realizadas durante tres años, para determinar las corrientes del Océano Atlántico Septentrional.

De los 1.637 flotadores que el citado príncipe había lanzado en parajes convenientes de las costas europeas y americanas, se han hallado 146 en las costas de las Antillas, de Noruega, Francia, España, Portugal, Marruecos, islas Azores, de la Madera y Canarias, habiéndose utilizado 139 por conservar las indicaciones que contenían.

Hacia los 40 grados de latitud N., 57 flotadores tomaron el rumbo del Este, viniendo al litoral de España y marchándose hacia el estrecho de Gibraltar. Los restantes dirigieron sus trayectos hacia las costas francesas é inglesas.

Las líneas trazadas en la carta indican un movimiento circular de las aguas superficiales del Atlántico alrededor de un centro situado hacia el Suroeste de las islas Azores. La zona externa del gran remolino envía una rama hacia el Noreste, que va á bañar las costas de Irlanda, Escocia y Noruega. En vista de que no se ha encontrado más que un flotador en el Mediterráneo, se cree que la corriente cede accidentalmente á alguna fuerte presión de los vientos del Oeste hacia el Estrecho de Gibraltar. Luego se dirige á Occidente, después de atravesar las Ca-

carce á él, la dama del dominó rosa estaba acompañada de un personaje de gran estatura, envuelto en albornoz árabe y coronada su frente de gran turbante, habiendo dicho el árabe al dominó rosa:

—Ese es.

La enmascarada arrastraba siempre a joven, le hizo subir un tramo de escalera y le condujo á un palco cuya puerta abrió al punto la acomodadora. La cortina del palco estaba corrida como para separar el saloncito de la sala de baile y un mechero de gas que se había dejado á media luz lo iluminaba.

Eugenio al entrar miró á la cortina con aire receloso, y la dama, adivinando su idea, apartó la cortina y dijo:

—Ved, no hay nadie en el palco, estamos solos.

Dejó de nuevo caer la cortina y la puerta del palco se cerró.

—No podíamos hablar,—dijo la dama,—entre toda esa barahunda; además vos no teneis antifaz y os podía conocer cualquiera. ¿Acaso os contraría haber venido aquí?

—No, señora.

—Pues bien, sentaos.

El conde ocupó una silla, la enmascarada sentóse en el diván: permanecieron

narias; se uno más tarde á la corriente equatorial, rodea las pequeñas Antillas, y, por último, se une á la corriente del Golfo de Méjico.

Las experiencias, cuyos resultados acabamos de apuntar ligeramente, han sido hechas en el yath *Hirondelle*, propiedad de aquel príncipe.

Hoy, por ser día de D.ª María Cristina han lucido colgaduras los edificios públicos y ha hecho el fuerte de Almeida las salvas de ordenanza.

Se ha dicho que para esta noche, como víspera de Santiago, se nos prepara una agradable sorpresa; pero no solo no lo creemos sino que casi nos atrevemos á asegurar que el rumor carece en absoluto de fundamento.

No obstante, celebraríamos equívocos carnos.

Ha fallecido en Cienfuegos, nuestro comprovinciano D. Sebastián Pérez Galdós, hermano del insigne novelista del mismo apellido.

D. E. P.

Hemos tenido el gusto de visitar en la Laguna el Colegio de Señoritas que dirige la Sra. D.ª María Bencomo de Salcedo.

En ese establecimiento, que cuenta con un cuerpo ilustrado de profesores, se enseña, además de las materias necesarias para una sólida instrucción, algunas otras que completan la educación de una señorita, tales como las de canto y piano, á cargo de la profesora Srita de Saurin, y francés, al del profesor Sr. D. Cirilo Olivera.

Hasta hace poco no tenía el establecimiento más que alumnas externas; pero después de algunas peticiones, la Sra. de Salcedo se ha determinado á admitir internas, habiendo comenzado á ingresar algunas. En nuestro concepto, y sobre todo en el de personas más competentes, la educación es instrucción que allí se dá no deja nada que desear, ni tampoco el trato y asistencia; todo, por cierto, á un precio tan modesto, que hasta las familias medianamente acomodadas pueden aprovecharlo.

Felicítamos á la Sra. de Salcedo por el celo é inteligencia con que ha sabido formar un establecimiento de la importancia del de que se trata, que tantos servicios puede reportar á la Laguna, y que no vacilamos en recomendar á las familias que en estos días comienzan á veranear en aquella ciudad, pues sus hijas á lo menos no perderán en la temporada lo que hayan aprendido.

El teniente de infantería D. Manuel Picar ha sido destinado á la reserva de Ronda.

Ocupándose nuestro colega *El Liberal*, de Las Palmas, del asesinato cometido recientemente en el pueblo de Santa Brígida—suceso del que ya tienen conocimiento nuestros lectores—y de otros varios delitos que de algún tiempo á esta parte vienen cometiendo en aquella jurisdicción, escribe lo siguiente:

“Continúan activamente las pesquisas judiciales y de la policía para descubrir al asesino del infeliz Juan Falcón Martel,

algunos instantes silenciosos, y por fin el conde, que tenía empeño en acabar cuanto antes con tan extraña aventura, replicó:

—¿Sois vos, señora, quien me ha escrito la carta singular que una mujer me ha entregado en la calle?

—Yo soy.

—Pues bien, señora; aquí estoy y acudo á esta cita con la conciencia de que hago mal.

—Por el contrario, hubierais hecho mal en no venir.

—No discutamos,—repuso Eugenio.—La curiosidad ha sido en este caso más fuerte que mi razón.

—Confesad que vuestro corazón os ha aconsejado que vinieseis.

—Mi corazón, señora, no tiene nada que ver en esta aventura.

—¿Llamais á esto una aventura?

—¡Por no darle otro nombre peor! No argumentemos por palabra más ó menos propia. Espero, señora, que me deis una explicación de la carta que me habeis escrito.

—Antes de responderos, señor conde, deseo que me digais que habeis pensado al leerla.

—He pensado, señora, que era objeto de una burla pesada.

muerto violentamente en el pago de Pino Santo, término de Santa Brígida.

Dato auxiliar para la investigación es la sospecha de que el matador está herido, aunque no gravemente, haciéndolo presumir así el hecho de haber encontrado en la casa de Falcón una tabla con señales de haber recibido golpes de arma contundente, tabla que utilizaría para su defensa la víctima infiriendo con ella algún golpe al matador, el cual fué dejado en largo trecho del camino recorrido después de la comisión del delito, un reguero de sangre que terminaba en una charca,—donde el reo se lavó, sin duda, pues el agua se hallaba ensangrentada,—y reaparecía luego hasta perderse en unos trigos, en dirección del camino de S. Lorenzo.

De las investigaciones hasta ahora practicadas no resulta que en Santa Brígida haya ningún vecino herido y por esto y porque el punto en que se cometió el crimen está más cercano y es más accesible á otras jurisdicciones que á la población de Santa Brígida, presumen muchos que el asesino no esté vecindado en este pueblo.

Si en todo tiempo hubiera causado penosa impresión en el público un crimen de esta índole—muy raros por fortuna entre nosotros—la impresión es mayor en este caso, porque le ha precedido una serie de fechorías que se vienen cometiendo en Santa Brígida y que traen alarmado á aquel vecindario. Ya aparecen bestias y reses con las colas cortadas, ya se pega fuego á una era, ya se aprovecha la ausencia de un marido para penetrar en una casa y robar á una mujer sola é indefensa los ahorros de la familia, ya se intenta incendiar las casas de las autoridades.

Estos hechos han planteado en Santa Brígida una verdadera cuestión de orden público. El Sr. Delegado del Gobierno ha dictado desde hace días enérgicas instrucciones á las autoridades del pueblo, y, obedeciendo sus órdenes, ha vuelto á encargarse de la alcaldía el alcalde primero, que estaba de baja, y se han organizado en el caso y en todos los pagos secciones compuestas de los alcaldes de barrio y de personas caracterizadas de la población y auxiliadas por fuerza de la guardia provincial encargadas de ejercer una vigilancia constante de día y de noche y de practicar cuantas pesquisas conduzcan al descubrimiento de los criminales, á la vez que de dar cuenta inmediatamente de cualquier hecho punible que se cometa, para el castigo de sus autores, que á veces quedan impunes por el miedo que tienen muchas gentes á las venganzas que los pueda acarrear una denuncia ó una declaración.

También ha dirigido el Sr. Delegado prevenciones á los alcaldes de la isla para que indaguen escrupulosamente si en sus respectivos términos se oculta el asesino de Juan Falcón y exhorten á sus administrados á que secunden sus gestiones en bien de la tranquilidad pública, que nunca es más perfecta que cuando las gentes de bien ayudan á las autoridades y á la justicia á librar á los pueblos de la vecindad siempre peligrosa de un malhechor.

A pesar de la escasez de policía con que aquí se cuenta, y de la falta de recur-

—¿Y qué pensais ahora?

—Como no tengo el honor de conoceros, sigo creyendo que todo esto es una broma de carnaval.

—Ved, señor conde, que podré arrepentirme del paso un tanto atrevido que he dado por vos, á riesgo de comprometerme.

—Cuando os expliqueis, acaso podré ver en vos otra cosa que una mujer desconocida que cita á un hombre tras un antifaz.

—Ved que os hablo en mi carta de un peligro...

—Que amenaza á mi futura y á mí; no creo en semejante peligro!

—Y sin embargo existe, y mi interés por la señorita de Valcourt...

—A quien de seguro no conoceis; si no, sabriais que nos amamos hace tiempo, que nuestro amor reciproco está aprobado por nuestras familias respectivas, y que dentro de dos meses la señorita Evelina será mi mujer. Si supierais todo esto comprenderiais que nuestra dicha no puede estar amenazada.

(Continuará.)

esos necesarios en estos casos, confiamos en que el criminal caerá al fin en manos de la justicia.

Mañana a la noche, de 8 1/2 a 11, tocará en la Alameda de la Libertad la charanga de Cazadores las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble.
- 2.º "Amor oculto", Gavotta.
- 3.º Malagueña obligado de Cornetin.
- 4.º "Moraima", Capricho característico. G. Espinosa.
- 5.º Fantasía sobre motivos de la Opera "La Favorita", del Maestro Donizetti J. Padrón.
- 6.º "Mabel", Valses. Godfrey.

En la Administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Aurea Morales Valentin, José Alvarez y Afonso, José Arteaga Darias, Pino Rodríguez y Rafael Medina.

Las Píldoras Restauradoras Formiguera producen maravillosos resultados en las dolencias crónicas del estómago y en todos los casos de anemia y debilidad general.

**Las reformas militares**

Art. 8.º No se concederá ascenso alguno sin vacante que lo motive.

Los oficiales particulares de todas las armas, cuerpos é institutos del Ejército, y las clases asimiladas de los político militares y auxiliares, ascenderán en tiempo de paz hasta el empleo de coronel inclusive, por rigurosa antigüedad sin defectos, quedando prohibida, así en paz como en guerra, la concesión de empleo de ejército ó personales, grados, sobregrados y mayores antigüedades. También quedan prohibidas en tiempo de paz las recompensas y gracias de carácter colectivo.

Para obtener el ascenso á que se refiere el párrafo anterior, será indispensable haber ejercido durante dos años el mando correspondiente al empleo inferior inmediato. Quedan exceptuados de esta obligación los jefes, oficiales y asimilados á quienes, á la publicación de la presente ley, falte menos de los dos años que en ella se exigen para ascender por antigüedad, y los que por causas ajenas á su voluntad no hubiesen podido obtener colocación con mando, después de solicitada ésta con la anticipación necesaria. Los exceptuados por estos conceptos deberán reunir las condiciones para el ascenso establecidas en las disposiciones vigentes.

En todo tiempo, el ascenso á oficial general y sus asimilados en las distintas categorías será por elección, dentro de los límites que el reglamento de ascensos, que ha de dictarse, determine.

A fin de que en el Estado Mayor general tengan representación todas las armas y cuerpos del Ejército, se establecerá en tiempo de paz entre todos ellos un turno invariable para el ingreso en tan alta gerarquía, y observándolo estrictamente se proveerán las vacantes de la escala de generales de brigada, de forma que el número de coroneles de infantería, caballería, artillería, ingenieros, Estado Mayor, Alabarderos, Guardia civil y carabineros que obtengan ascenso, sea proporcional al número de coroneles que constituyan las plantillas respectivas. Si por caso muy excepcional y justificado fuera preciso alterar dicho turno, se compensará la alteración al proveerse las primeras vacantes que ocurran.

En los cuerpos é institutos del Ejército en que al publicarse la presente ley existan jefes ú oficiales con el empleo de ejército ó personal de coronel, se sumarán éstos, hasta su completa amortización, con los coroneles efectivos del cuerpo en que sirven, para los efectos de la proporcionalidad en el ascenso.

Las Cortes fijarán todos los años en las leyes de presupuestos las plantillas que juzguen necesarias para cubrir las necesidades del servicio, sin que en el transcurso del año económico puedan introducirse alteraciones que no estén aprobadas por el poder legislativo.

Art. 9.º Las recompensas que podrán otorgarse en tiempo de paz á los oficiales generales y particulares del Ejército y sus asimilados, serán las siguientes:

- 1.ª Mención honorífica.
- 2.ª Cruz del Mérito militar con distintivo blanco, de la clase correspondiente á la graduación del agraciado, según el reglamento de la orden.
- 3.ª La misma cruz pensionada con el

10 por 100 del sueldo correspondiente al empleo en que la obtenga el agraciado. Esta pensión caducará al ascenso, conservándose el uso de la cruz como distintivo.

4.ª La misma cruz, pensionada como en el caso anterior con el 10 por 100 del sueldo correspondiente al empleo en que se obtuvo. Esta pensión no podrá en caso alguno aumentar por el ascenso, y caducará al obtener el agraciado su retiro, licencia absoluta ó ascenso á oficial general.

Las recompensas tercera y cuarta no podrán nunca concederse sin informe previo de la Junta Consultiva de Guerra, expresándose el mismo en las relaciones mensuales que se publiquen en la Gaceta oficial.

La recompensa 4.ª se reservará para premiar méritos muy relevantes, según clasificación que establecerá el reglamento.

Dos pensiones de estas cruces serán en todo caso incompatibles.

Las citadas pensiones se calcularán sobre el sueldo de los empleos de Ejército ó personales á los jefes, oficiales y sus asimilados que al promulgarse la presente ley los disfruten, y en este caso la pensión de la recompensa 3.ª caducará al amortizarse el empleo de Ejército ó personal.

(Continuará.)

**CONGRESO ANTIESCLAVISTA**

En breve se verificará en Berna el anunciado Congreso antiesclavista, que se espera alcance un éxito completo, habiéndose adherido ya Alemania y Francia.

El programa de las cuestiones que serán tratadas en este Congreso es el siguiente:

I. De la esclavitud desde el punto de vista del derecho natural y del derecho público.—Del número de víctimas de la trata y de las crueldades cometidas ya en las cazas, ya en la esclavitud doméstica.—Millares de niños mutilados todos los años para los harenes.

II.—A) En Africa, acción pacífica.—Sostenimiento y desarrollo de las misiones religiosas.—Medio de extender la instrucción entre los negros.—Sustitución de los trabajos y de un tráfico honesto á la trata de esclavos.—Impedir la introducción de armas y municiones por los árabes.—Impedir la introducción de espíritus por los negros.

B) Empleo de la fuerza por los Gobiernos.—¿Es esta necesaria? ¿Debe cada Estado limitarse á obrar en los territorios colocados en su esfera de influencia? ¿Sería mejor combinar en ciertos puntos una acción colectiva?

C) Empleo de la fuerza por la iniciativa privada.—Jefes voluntarios aislados, con tropas indígenas.—Cuerpos de voluntarios.—Milicias religiosas, encargadas de proteger los caminos comerciales y de abrir asilos fortificados y provisionados.

III. De la acción en Europa: Medios prácticos para hacer que el Gobierno musulmán suprima el mercado de esclavos.—Medidas para procurar á las Asociaciones antiesclavistas los medios necesarios.—Cuestación universal como en otros tiempos para los Lugares Santos y las Cruzadas.—Constitución de una comisión permanente.

IV. Opinión pública: Medios más eficaces de actuar sobre la opinión.—Revistas y periódicos existentes.—Publicaciones especiales fuera de los boletines de la Sociedad.—Conferencias populares.—Cursos literarios.

**EL PROCESO VARELA**

(Continuación.)

Ahora va á contestar á los cargos que se han hecho á Millán.

Legalmente está tranquilo, porque la Sala ha de absolverle, en vista de que ninguna acusación ha pedido nada contra él.

Con cierto desprecio habla de la declaración de la marquesa de Benjú y la atribuye mala intención al admitir la asonancia que quiso buscar la acción popular entre la calle de Toledo y la Cárcel Modelo, al indagar si Millán dió informes de Higinia á doña Luciana.

Indignado exclama después: —Quien dude de la inocencia de Mi-

llán es un calumniador y yo lo llevaré á los tribunales.

Se ocupa de las salidas de Varela de la cárcel, y dice que ni aunque hubiera salido, era un indicio contra Varela. Sostiene esto con calor porque no encuentra la relación directa entre el crimen y las salidas de Varela, necesaria para dar valor al indicio.

Continuando en la defensa de Varela, dice que nadie más que el Sr. Araus y Ramos Querencia han traído datos sobre la complicidad de Varela en el crimen.

No concede valor alguno á las declaraciones prestadas por otros testigos sobre las salidas de Varela.

¡Como voy á creer—dice—que Varela bajando con las manos ensangrentadas pidiera lumbre para encender el cigarro al primero que encontró en la escalera! El que tal diga debe ser inmediatamente procesado.

Y después de todo—dice—si Varela salía de la cárcel no había por qué suponer que Millán le dejaba salir, y era por lo tanto encubridor de lo que hiciera, porque hay otros muchos empleados más inmediatamente al cuidado de Varela.

Considera inverosímil que Varela fuera á los toros y sitios públicos.

Dice, y dice bien, que tal como se ha planteado el problema de las salidas de la cárcel, es absurdo, porque donde se puede entrar se puede salir, y en todas partes hay debilidades y flaquezas humanas.

Pero el cree que para salir de la cárcel un preso se necesita la connivencia de todos los empleados; y que aunque se haga con reserva, se enteran enseguida en toda la cárcel.

Vuelve sobre lo inverosímil de la salida de Varela, diciendo como argumento indestructible, á juzgar por el tono, que si Varela salía, ¿por qué escribía á su madre pidiéndole dinero?

Se rie de los testigos que han recordado fechas por la compra de sombreros blancos ó por el uso de trajes de verano.

Dice que todos los testigos al decirles que cuando creyeron haber visto á Varela éste se hallaba en la cárcel, todos han dudado atenuando sus propios testimonios.

El Sr. Diaz Cobeña continúa su discurso, analizando el tercer grupo de cargos contra su defendido Millán Astray.

Lo primero en que se fija es en la intervención del procesado en el sumario, y dice que han intervenido también todos los funcionarios de la administración de justicia y todos los testigos y peritos. No encuentra en ello cargo alguno contra Millán. En todo caso el cargo sería para el juez que autorizó su intervención.

No admite que el juez delegara su autoridad en Millán, porque lo que éste hizo no fué más que lo que le correspondía como agente de la policía judicial.

—Hay—dice—en aquella providencia una palabra que la hace nula. Se dice en ella que se autoriza á Millán para inducir á Higinia á que declare la verdad, y la inducción la condena la ley.

Pero procediendo de buena fe cree el señor Cobeña que la palabra no tiene ningún alcance pecaminoso claro.

Dice que el Sr. Millán en aquella intervención, lejos de encubrir el delito, trabajó por descubrir la verdad, como se ha demostrado al fin, resultando autora Higinia con el auxilio más ó menos directo de Dolores, y completamente inocentes Varela y Millán.

En las confesiones que ha hecho Millán hasta de la duda que le ofreció en los primeros momentos la salida de la Cárcel de Varela, dice el Sr. Cobeña que respaldase la buena fe y sinceridad del procesado.

Lo del traslado de Varela á otra celda, dice el Sr. Cobeña que no debe ser sospechoso, porque el Sr. Millán, que no es torpe ni tonto no iba á realizar actos triviales que pudieran comprometerle.

El Sr. Cobeña pide, no solo un fallo absoluto para su defendido, sino también la declaración de que las acusaciones hechas contra él son calumniosas.

Censura á la prensa que habiendo entablado la acción popular y sometiéndose por tanto á las leyes, se ha salido de ellas continuando su campaña contra los procesados.

Con cierto regocijo habla de las costas que tendría que pagar, según él, la acción popular, si se retira, y luego dice que el estado bien denegada la información suplementaria, porque eso de buscar á los hombres es una *pequeñez*.

Aplaude la información concedida á

instancias de Higinia, y establece, á su manera, las diferencias entre una y otra información.

Dice á los abogados de la acción popular, que si se quedaron aquí después de denegada la información para cumplir su deber no lo han cumplido.

Porque ni han acusado, ni defendido. Estais ahí, dice, por la benevolencia de la Sala y por el cariño nuestro.

Habeis cometido un delito al dudar de la inocencia de Varela y Millán, á quienes embozadamente habeis acusado.

Si esto se tolera, dice, ¡pobre país! no habrá justicia, ni nada. No habrá más sobre estas ruinas que el periodista soberbio queriendo sobreponerse á todo. (Fuertes rumores.)

Insiste mucho en que la acción popular ha calumniado á Millán, á Varela y á los funcionarios judiciales que han entendido en esta causa, por lo cual debe ser procesada.

Recuerda lo que ocurre al Times de Londres, por su campaña de difamación, para pedir que los periódicos insensatos indemnicen á Millán, que lleva once meses cesante.

(¿Y quién indemnizará á Fernando Blanco?)

Vuelve por quinta vez á lo de las costas, y dice que si no se condena á pagarlas á la acción popular, de nada servirá á Millán un fallo absoluto, porque es decirle que ha obrado bien. En este caso exclama—no sería posible á ningún español dejar de pedir su ciudadanía extranjera.

(Muy bien: ahí está Mr. Dufan, que por venir á declarar lo que sabía, piden ustedes que vaya á presidio.)

Ahora habla de la declaración de Angela Santa María y demás vecinas de la casa que han declarado vieron á hombres, y hace grandes esfuerzos por demostrar que esas declaraciones no tienen importancia.

(Continuará.)

**LA GUIRNALDA**

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición 1.ª—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª).—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 53, MADRID

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. (18)

